

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22955

ASUNTOS IMPOSITIVOS

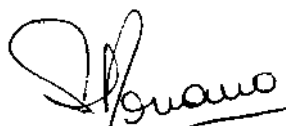
Buenos Aires, 3 de mayo de 2024.

Señor Gerente:

BUENOS AIRES – REGIMEN DE INFORMACION
PARA EMPRESAS DE SEGUROS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Normativa N° 16 ARBA (B.O.: 30/4/2024) se adecua a partir del 1° de mayo de 2024, el régimen de información para empresas de seguros, incluidas las cooperativas, inscriptas como agentes de recaudación, respecto a las pólizas de seguros relacionadas con vehículos automotores cuyos titulares tengan domicilio en la provincia de Buenos Aires y las embarcaciones deportivas o de recreación que tengan su fondeadero, amarre o guardería en la provincia de Buenos Aires.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada